

# RESOLUCIÓN CS Nº 038/11



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

17 MAR 2011

SALTA,

Expediente Nº 2.509/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita excepción al Régimen de Incompatibilidad previsto para el Curso de Ingreso Universitario 2011 (aprobado por Resolución CS Nº 520/10) a favor de las profesoras Silvia Cristina IBAÑEZ y Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ, y

### CONSIDERANDO:

Que las mencionadas docentes fueron designadas por el Consejo Directivo de la citada Facultad, para atender asignaturas correspondientes al ingreso a esta Universidad.

Que la Dirección General de Personal, luego de tomar conocimiento de las Declaraciones Juradas presentada por las docentes designadas, informa que las profesionales se encuentran en situación de incompatibilidad por cuanto revistan (cada una de ellas) en dos cargos del CIU 2011, cuando la Resolución CS Nº 520/10 establece: "No podrán desempeñarse en simultáneo dos cargos en el CIU 2011".

Que los docentes prestaron servicios en estos cargos durante el período de su designación, situación que obliga a la Universidad a abonar los haberes devengados.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la excepción solicitada por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería y, en consecuencia, disponer que a través de Dirección General de Personal se proceda a la liquidación de los haberes de las docentes: Silvia Cristina IBAÑEZ y Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ en los cargos del CIU 2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica y UAI. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta